

CONVOCATORIA - TÉRMINOS DE REFERENCIA:

CONDUCTOR PASTO

ì	I Ihicación:	Pasto,	Nariño	Colombia
П	- UDICACIOII.	Pasio,	manno,	Colonibla

ANTECEDENTES

El Consejo Noruego para Refugiados - NRC orienta su trabajo a la promoción y protección de los derechos de la población en situación de desplazamiento o en riesgo, dentro o fuera del propio país y busca brindar soluciones duraderas a través de acciones de incidencia y con la ejecución de los programas institucionales de ICLA y Educación.

OBJETIVO DEL CARGO

Conducir los vehículos de las Oficinas de El NRC; identificar y realizar todas aquellas labores o gestiones de mantenimiento de los mismos; garantizar que se cumpla con la tenencia y vigencia de la reglamentación y normatividad, incluyendo los seguros o prestar colaboración al respecto; apoyar el funcionamiento de la oficina, y observar las regulaciones de protección y seguridad de El NRC y la Oficina de Seguridad del Sistema de Naciones Unidas.

■ DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES CLAVES

El *Conductor* trabajará bajo la supervisión directa del/la Gerencia de la Unidad de Servicios de Soporte de la Regional Sur Occidente, y asumirá las siguientes responsabilidades:

Funciones de Conducción de vehículos:

- Conducir apropiadamente todos los vehículos de El NRC.
- 2. Transportar al personal y la carga con la debida autorización previa.
- 3. Realizar el mantenimiento de los vehículos.
- 4. Responder por las herramientas del vehículo.
- 5. Reparar daños menores y reportar al jefe inmediato sobre reparaciones mayores.
- 6. Presentar, en caso de accidentes, un reporte por escrito al jefe inmediato.
- 7. Transportar en los vehículos únicamente a funcionarios de El NRC o a personas previamente autorizadas por la Organización. A excepción de un caso de emergencia médica, siempre y cuando se asegure cumplir con las normas establecidas para tales casos.
- 8. Asegurar el cumplimiento de las normas y reglamentos de El NRC en caso de accidente.
- 9. Llevar la hoja de registro de operación del vehículo de acuerdo con el formato de El NRC.
- 10. Llevar el registro de mantenimiento del vehículo de acuerdo con el formato de El NRC.
- 11. Dejar diariamente el vehículo en el estacionamiento oficial y asegurarse de cumplir con la normatividad al respecto de manejo del combustible.
- 12. Cumplir, tanto en el transporte de personas o de mercancías, con la normatividad de las hojas de ruta.
- 13. Responder por la carga y descarga de los materiales que transporta, en aras de evitar cualquier daño o deterioro de los materiales, así como de los vehículos.
- 14. Conducir cuidadosamente, ser considerado con los peatones y observar todas las reglas y regulaciones del tráfico.
- 15. Realizar los trámites necesarios para la movilización del vehículo en la frontera colombo-ecuatoriana con el permiso de la Organización o prestar colaboración en la materia.

Funciones de Seguridad y Auditoría:

- 16. Instalar, supervisar y realizar el mantenimiento de los equipos de telecomunicaciones de El NRC.
- 17. Tomar capacitación y entrenamiento en los manuales de seguridad de El NRC y de UNDSS.

- 18. Usar teléfonos satelitales, VHF y las radios e informe del HF, según las normas de seguridad de El NRC.
- 19. Acompañar a misiones de El NRC en las ciudades donde se implementan proyectos de El NRC.
- 20. Coordinar y realizar las actividades logísticas en la organización de misiones y hacer los reportes de seguridad durante los viajes.
- 21. Mantener actualizado el inventario del vehículo y de las herramientas y equipos de comunicación designados
- 22. Realizar auditorías vehículos y equipos de comunicaciones del NCR, cuando esto se requiera y en donde se requiera.
- 23. Atender todas y cada una de las instrucciones en materia de seguridad.

Funciones de Mensajería:

- 24. Realizar labores de mensajería de documentos y gestiones.
- 25. Hacer trámites ante entidades bancarias y proveedores (consignaciones, pago de servicios, etc.).
- 26. Diligenciar planillas de informes de gastos de transporte y mensajería.
- 27. Las demás tareas asignadas por el supervisor en el cumplimiento de los objetivos del cargo.

PERFIL

► Educación

Haber cursado y aprobado el bachillerato. Preferiblemente con estudios técnicos o tecnológicos en mecánica y mantenimiento automotriz. Se valorará positivamente cualquier otro tipo de nivel educativo.

Experiencia Laboral

Mínimo tres (3) años de experiencia en una responsabilidad similar en el departamento de Nariño y/o en el sur-occidente del país.

► Otras habilidades

- Licencia de Conducción vigente.
- Conocimiento comprobado sobre mantenimiento de vehículos y nociones esenciales de mecánica.
- Conocimiento comprobado sobre las normas y reglamentaciones vigentes de tránsito y transporte.
- Capacidad para aprender sobre normas y protocolos de seguridad.
- La experiencia de trabajo con la Cooperación y el Sistema de Naciones unidas se valorará positivamente

NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO Y REQUERIMENTOS

Contrato laboral a término fijo inferior a un año, con pago mensual C6 N1, de acuerdo con el Escalafón de NRC Colombia y con posibilidades de renovación según valoración del desempeño.

■ PROCESO DE SELECCIÓN

Quienes estén interesados deben ingresar a la página www.nrc.org.co, diligenciar el formato de hoja de vida de NRC y enviar adjuntando carta de interés al correo electrónico application@nrc.org.co, indicando en el asunto: "Conductor – Pasto" y especificando el nombre completo del postulante. Fecha límite de aplicación domingo 1 de febrero de 2015, hasta las 5:00 p.m.

Nota Importante: Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.